Para despachos de oficio quatro rs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Acuerdo de 11 de Ag.to de 1742

En la V.a de Zuza en onze de Ag.to de mill setez.tos quarenta y dos años los Señores D.r D.n Gaspar de Chaves Abog.do de los R.s Consejos Alcalde ma.r desta V.a y Partido por S.Mag.d D.n Martin Thalon y Marin Alferez ma.r D.n Lorenzo Marin y Melg.s Alg.l ma.r en propiedad D.n Antonio Bustiago y Angosto D.n Lorenzo Padilla Thalon fiel executor, y D.n Gines Guardiola y Rueda y D.n Lorenzo Padilla Ruiz Theniente de fiel executor Rex.s Consejo Justicia y Regim.to desta V.a estando juntos en su Ayuntam.to como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mag.s bien y utilidad desta Repp.ca acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to por mi el ess.no se hizo notorio y ley a la letra un Real titulo de Rex.or acrezentado desta V.a librado a favor de D.n Diego de Rueda Benavides y Valcarzel firmado de la R.l mano de S.Mag.d (q.e D.s g.de) se fha en buen Retiro a diez y nuebe de Junio pasado desta año refrendado de D.n Vizente de Quadros, su S.rio el que visto oydo y entendido por esta Villa = Dijo q.e lo obedecia y obedecio con el respeto y benerazion debida como a carta de su Rey, y Señor natural, y para su cump.to